



**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA TERCERA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ (MÁSTER OFICIAL) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/24**

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 10 de abril de 2023, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos en el marco del Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la realización de estancias de movilidad de estudiantes de máster durante el curso académico 2023/24, y una vez finalizado el plazo establecido en la resolución de 19 de julio de 2023, se publica la segunda resolución definitiva de adjudicación.

*Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.*

*De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

**Programa: Programa Erasmus + Estudios**

Dni	Nota Idioma	Resto baremo	TOTAL baremo	Pref.	Plaza	Cod.Universidad	Universidad	País	Total
B00694002	0,50	6,10	6,60	1	24963	D_GIESSEN02	UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES MITTELHESSEN	ALEMANIA	9 Meses
Y9253332	0,00	0,00	0,00	0			Sin plaza (*)		
26506985	1,00	8,60	9,60	1	24963	D_GIESSEN02	UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES MITTELHESSEN	ALEMANIA	9 Meses
26507915	0,00	0,00	0,00	0			Sin plaza (*)		
26517889	1,00	-1,00	0,00	1	23592	PL_KRAKOW02	AKADEMIA GORNICZO-HUTNICZA	POLONIA	5 Meses
307313429	0,00	0,00	0,00	0			Sin plaza (*)		
308785314	0,00	0,00	0,00	0			Sin plaza (*)		
77374512	0,50	9,48	9,98	1	24941	CZ_BRNO06	VETERINARNI A FARMACEUTICKA UNIVERZITA BRNO	REPUBLICA CHECA	5 Meses
77382911	0,50	7,25	7,75	1	24452	D_SCHMALK01	FACHHOCHSCHULE SCHMALKALDEN	ALEMANIA	10 Meses
77687665	0,25	6,39	6,64	1	23912	RO_CLUJNAP05	UNIVERSITATEA TEHNICA DIN CLUJ-NAPOCA	RUMANIA	5 Meses

(\*) Puede optar a vacantes

miércoles, 22 de noviembre de 2023

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo: JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZGONZÁLEZ